



REUNIÓN COMITÉ DE EMPRESA

En la mañana de ayer la Dirección ha citado al Comité para tratar los siguientes temas:

TRABAJOS DE VACACIONES

En el periodo navideño trabajarán unas 650 personas, la mayoría de empresas exteriores, en 31 trabajos programados en las distintas UR. Se efectuarán, entre otros, operaciones de mantenimiento, optimizaciones de tiempo ciclo, modificaciones de instalaciones, preparaciones de kitting, etc, acompañadas todas ellas de planes específicos que velen por la seguridad de las personas.

PLAN DE FORMACIÓN

- **BALANCE 2015:** se llevarán a cabo 92.180 horas (16,75 por trabajador), de las cuales el 71% las consumió el colectivo de horarios, el 23% el ETAM y el 6% los ICL.
- **PLAN 2016:** se compondrá de 79.836 horas distribuidas en 80% para los horarios, al 16% para los ETAM y el restante 4% para los ICL.

CALENDARIO LABORAL 2016

Finalmente, atendiendo a alguna de nuestras peticiones, la Dirección otorga un día de libre disposición para 2016. Asimismo, se establece el día 4 de enero como día de disfrute colectivo y el día 5 de enero como Adecuación de Jornada, restando así otros 6 días que la Dirección podrá distribuir a lo largo del año.

CIERRE INSTALACIONES PREVISTO SI NO HUBIESE NINGUNA AVERÍA

- **EMBUTICIÓN:** cierra el turno de noche.
- **FERRAJE S2:** no trabajará el turno de tarde.
- **REVESTIMIENTOS:** no trabajará el turno de tarde en Nave F ni en Lacas 2.
- **MONTAJE M2:** terminará a las 22:00.
- **QCP:** los últimos puestos saldrán 1 hora y media más tarde.
- **CKD:** trabajarán el día 21 y 22.
- **SISTEMA 1:** se aplicarán los horarios estándar previstos.

APERTURA DE INSTALACIONES

- SISTEMA 1: día 6 el Turno de noche.
- SISTEMA 2: arrancarán escalonadamente distintos equipos en función de las UEP a las 6:00, 8:00 u 10:00.
- QCP: por la mañana solo trabajará un grupo de 12 personas.

HORARIOS DE ENERO

- SISTEMA 1: 4 sábados y 4 domingos.
- SISTEMA 2: 4 sábados.
- M1 (Turno noche): el día 6 trabajarán 8h; los domingos 8h; el resto del mes 7h 39´.
- SISTEMA 2 TURNO VARIABLE DE TARDE: de lunes a jueves 8h 35´; viernes 8 horas.
- FERRAJE B9: el día 6 Turno de noche 7h 24´; el 7 de enero 6h 04´; los domingos 7h 11´; resto de días 6h 27´.
- M3-M4: pendiente de decisión.
- B78 FERRAJE: de lunes a jueves 8h 13´ las S2 Y S4; viernes 7h31´, sábados se trabajará 8h.

SEGURO DE SALUD

La Dirección nos informó que será ASISA la corporación que acogerá el convenio para trabajadores del GRUPO a partir del 1 de abril de 2016.

LICENCIAS POR DESPLAZAMIENTO EN CASO DE FALLECIMIENTO O ENFERMEDAD GRAVE

La Dirección nos comunicó que a partir del próximo primero de enero concederá este tipo de licencias a quien tenga necesidades de desplazamiento superiores a 250km (solo ida).